República de Colombia

Rama Judicial
Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), 15 de julio de 2019, en la fecha paso al solicitud Despacho del señor Juez el presente expediente, para aplazamiento de audiencia inicial. Sírvase proveer.

Secretaría

Arauca (A), 16 de julio de dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control	:	Reparación Directa
Radicación	:	81-001-33-33-002-2017-00081-00
Demandante	:	Inés serrano Rocha
Demandado	:	Nación – Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional

El pasado 10 de julio de 2019, esta Judicatura mediante auto reprogramó la audiencia inicial del proceso de la referencia, fijando como fecha para su realización el 24 de julio de 2019 a las 10:00 A.M (fl. 142), no obstante, la abogada de la parte actora, la doctora Mayra Luz Flores Bermúdez, se acercó al Despacho y solicitó de manera verbal aplazamiento de la diligencia, argumentando que para la misma fecha tiene programada otras audiencias y le es imposible asistir a esta, ya que reside en el departamento de Casanare, de igual forma solicitó que se considerara que el día 30 del mismo mes tenía programada otra audiencia en la ciudad de Arauca.

Conforme a lo anterior, el Despacho aplazará la diligencia y fijará como nueva fecha y hora para su realización el día 30 de julio de 2019 a las 02:30 P.M.

RESUELVE

Primero: Aplazar la audiencia inicial reprogramada para el 24 de julio de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

Segundo: Fijar nueva fecha y hora para la realización de la audiencia inicial el 30 de julio de 2019 a las 02:30 P.M.

Tercero: Ordenar que por Secretaría se libren las comunicaciones correspondientes conforme a la parte motiva de esta providencia y se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase

Carlos Andrés Gallego Gómez
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO **No. 090**, en
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71
Hoy, 17 de julio de 2019, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria